



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro del Juicio Oral Mercantil Número 00655/2019, promovido por el LIC. CARLOS ADRIAN GARCIA LOPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es Apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de YENNI EVELYN GANDIAGA SALAS, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 12, de la manzana 29, ubicado en la calle Privada Asunción, numero 223 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca número 45683 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese edictos por dos veces en un Periódico de circulación amplia en el Estado, en la inteligencia que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días; así mismo entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocando a postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, mediante videoconferencia, en la inteligencia de que se toma como referencia el único avalúo proporcionado en autos, el cual se fijó en la cantidad de \$442,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$294,666.66 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación "Zoom" por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente. Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma "ZOOM", es el siguiente: <https://us02web.zoom.us/j/81113562060?pwd=cUxaaWw1TS8zbHFwOEZhd3lrVhVZz09> ID de reunión: 811 1356 2060 Código de acceso: 763151

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

CD. REYNOSA, TAM., 12 DE JUNIO DE 2023

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS
SECRETARIA DE ACUERDOS

SERM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000020541315

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00655-2019_1310_12-06-2023_08-15-19.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-13T12:29:31Z / 2023-06-13T07:29:31-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	03 b8 e0 cd 88 30 c5 0f c2 b6 0f 49 6d a2 7c 86 af 91 a6 08 b2 41 49 c2 60 4c 6d ca 87 8b 86 6d 4f a3 97 11 32 6d 3c 4c 30 92 c7 d3 e8 39 7f ff e8 47 ca 0f 03 11 cc 23 63 76 a7 d5 08 aa 22 1d b2 ec 05 77 39 c9 1f 02 a7 06 6a 78 e6 48 ea af 87 cf 81 77 1b b0 c2 2a 97 4b 9b b1 56 ed df d3 02 ca b3 e0 c6 06 c7 45 80 7b 05 11 8f 93 f4 e8 c5 f7 24 cb 06 7b 6e 14 e0 62 2d b6 72 85 02 0a b3 e8 d6 a8 7d 8c c0 50 e9 0a 72 65 23 a8 b6 87 16 23 7c 85 d2 f2 ea 31 2e 92 30 af de cb 69 05 9a 81 c2 f6 f2 76 5c 45 27 da cc 70 e5 88 b0 97 99 0d f7 02 d6 05 b3 fa 90 8c fc 29 1d d1 c7 d2 2c e6 19 24 a0 75 f4 98 0b 6e 77 c4 88 1e 38 9d 6f 95 31 c2 df cd 0f ff d8 5e 01 5a 0e 5d e5 a3 d5 e0 34 51 54 2a 1d 4b 14 6c f6 02 57 c4 64 dd 21 38 3e d0 2b b8 18 27 b3 1e f5 fa ad b8 ed 77			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-06-13T12:29:31Z / 2023-06-13T07:29:31-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

